

Rocío Baquero

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA).

Becaria Doctoral UBACyT. Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Instituto de Investigaciones Gino Germani (IIGG).

rociobaquero@hotmail.com

## **Jóvenes “delincuentes” en tiempos de campaña electoral. Un análisis sobre las elecciones legislativas de 2013**

### **Introducción**

Este trabajo se inscribe en los estudios de la comunicación pública de la violencia y en especial en aquellos que tematizan la niñez y la adolescencia en riesgo, focalizando en el circuito de la comunicación política entendida como campo de relaciones (asimétricas) entre actores políticos, sociales y mediáticos; y atendiendo a los medios como territorios y arenas de debates públicos, en donde se deciden clasificaciones y explicaciones de la realidad (Gosselin, 1995, Muraro 1997, Martini 2012). El cruce entre los discursos periodísticos y político-legales permite ver el campo de fuerzas en que se configuran diferentes actores, intereses, resistencias y vacíos institucionales que se traman en la escena pública sobre la relación jóvenes, delito y violencia.

Se entiende a la comunicación como inserta en una relación consistente con la cultura (Ford, 1994), considerando que los medios como centros de la producción social de sentido “se constituyen en los agentes privilegiados de la construcción de la realidad social pública, es decir, de la realidad social en devenir, como experiencia colectiva para los actores sociales” (Sádaba, 2008:40). Asimismo se considera desde una perspectiva de análisis crítico del discurso que los medios juegan un papel específico en las estructuras sociales, son la institución principal de (re) producción ideológica; desempeñan un papel crucial en la reproducción de la hegemonía y del control “moderno” basado en el consenso y estructurado ideológicamente (cfr. Van Dijk, 1997:52-54). Desde estas concepciones se requiere examinar las modalidades del decir de cada medio, teniendo en cuenta el contrato de lectura que establecen con sus públicos, y las formas en que se encuadra la información

periodística en las agendas temáticas y atributivas. De acuerdo a los postulados de Entman (1993): *“los encuadres definen los problemas en cuanto determinan lo que un agente causal está haciendo, con qué costos y beneficios. También diagnostican causas, identificando las fuerzas que crean el problema. Hacen juicios morales, al evaluar los agentes causales y sus efectos, y sugieren remedios al ofrecer y justificar tratamientos para los problemas, y predecir sus efectos probables”* (Entman 1993; en Altamirano Molina, 2007: 100).

Particularmente, la noticia policial es agenda permanente y enfatizada desde hace casi veinte años en la prensa argentina. La serialización como retórica dominante la instala con naturalidad, colabora habitualmente en la construcción social del miedo alterando los modos de socialidad e instaura la sospecha sobre determinados sujetos, prácticas y territorios desde la vara de la legalidad. En los últimos diez años aumentó en la prensa el protagonismo infantil y adolescente marcado como siniestro, sumado a las “olas de violencia”, estrategia editorial que intenta conmocionar junto a la hipérbole narrativa y el sensacionalismo en discursos de exclusión social que legitiman prácticas represivas y políticas punitivas (Pereyra, 2009; Calzado, 2006; Bonilla Vélez, 2006; Martini, 2004). En un anacrónico retorno al positivismo criminológico, niños y jóvenes de sectores vulnerables son marcados como responsables de la amenaza delictiva por excelencia (Arfuch, 1997), excluyendo al mismo tiempo de la ciudadanía a su entorno familiar, social y hasta geográfico, en un proceso que naturaliza la discriminación mediante operaciones recurrentes de estigmatización y criminalización.

En el campo jurídico legal y en relación a los niños y adolescentes en conflicto con la ley penal el paradigma del Patronato sentó las bases históricas sobre la cuestión<sup>1</sup>. El Estado nacional comenzó a modificar las concepciones que sostienen este paradigma a través del poder legislativo por medio de medidas fundamentadas que parten de la consideración de los niños y adolescentes como sujetos de derechos. En esta dirección se encuentran la Ley de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (26.601) de 2005; la Ley de mayoría de edad a los 18 años (26.579) de 2009; el proyecto de Ley de Régimen Penal Juvenil de 2009; y la Ley de Ampliación de los derechos políticos a los mayores de 16 años

---

<sup>1</sup> La Ley de Agote (10.903) de 1919, inició el sistema del patronato del Estado sobre niños y jóvenes considerados “material o moralmente abandonados o en peligro moral”.

(26.774) de 2012. Estudios sobre el tratamiento que dieron los diarios de mayor alcance a nivel nacional (Clarín y La Nación) frente a cada una de estas acciones políticas evidencian que estos medios apoyaron en general las dos primeras leyes, acentuaron la baja en la edad de impunidad que contenía la tercera (que no fue debatida en la Cámara baja por no contar con consenso suficiente), y se opusieron tajantemente a la cuarta (Contursi, et.al, 2012).

El proyecto de Régimen Penal Juvenil propuesto por los representantes del Frente para la Victoria en 2009, aprobado casi unánimemente en la Cámara de Senadores, cristalizó el posicionamiento mayoritario (tanto del oficialismo como de la oposición) anclado en “la defensa de los Derechos del Niño para sostener la necesidad de bajar la edad de imputabilidad de dieciséis a catorce años, de modo de llenar un “vacío legal” que, si bien es cierto que existe en cuanto a los menores que son puestos a disposición de los jueces sin mayores garantías ni respeto por sus derechos o por los de sus familias, no resuelve de fondo el problema de los “niños y adolescentes en conflicto con la ley”. Antes bien, con la baja de edad propuesta se termina convalidando el paradigma del patronato que altisonantemente venía a destronar el nuevo régimen penal”, (Contursi et al., 2010, 2012).

En las líneas que siguen proponemos algunas reflexiones acerca de cómo surge la discusión sobre la relación entre niñez y adolescencia con el delito durante la elecciones legislativas de 2013, los alcances y los modos mediante los cuales el tema se visibiliza en las agendas política y mediática; atendiendo además a las formas de narrar el “delito juvenil” en la crónicas policiales del período, en los diarios *Clarín* y *La Nación*.

## **El “delito juvenil” como insumo político**

Durante el año 2013 se realizaron elecciones en nuestro país para decidir los cargos de Diputados y Senadores nacionales. El proceso de elecciones tuvo una doble instancia, el 11 de agosto se llevaron a cabo las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO) para determinar las candidaturas a los cargos, y a fines de octubre tuvieron lugar las elecciones generales.

La elección de 2013 fue parte de las denominadas elecciones “de medio término” en las que se renovó parte de autoridades legislativas, tanto nacionales como provinciales y municipales. Esto implicó la renovación de la mitad de los miembros de la Cámara de Diputados para el período 2013-2017, y un tercio de los miembros del Senado para el período 2013-2019.

Los resultados obtenidos en la provincia de Buenos Aires arrojaron el triunfo del Frente Renovador liderado por Sergio Massa. En las PASO el Frente Renovador obtuvo el 34,95% de los votos, el Frente para la Victoria (que postuló a Martín Insaurralde como el principal contrincante) un 29%; y el Frente Progresista Cívico y Social el 11,10%. En las elecciones de octubre, el Frente Renovador amplió la diferencia obteniendo un 43,92% de los votos, seguido por el Frente para la Victoria con 32,33% y el Frente Progresista Cívico y Social 11,71%.

El escenario electoral ofreció como elemento novedoso, debido a la sanción de la ley 26.774 en octubre de 2012, la habilitación del voto optativo para los jóvenes de 16 años. Como resultado de la ampliación de sus derechos políticos este segmento etario fue interpelado desde diversos sectores estimulando su participación activa en el proceso electoral.

La campaña electoral, en términos generales, se estructuró alrededor de una concepción del país como “una argentina dividida”; y la preocupación por la inseguridad se instaló definitivamente en la agenda a raíz de las discusiones que se llevaron a cabo en la provincia de Buenos Aires. Particularmente en los candidatos opositores al gobierno nacional *la inseguridad*, junto con *la inflación*, fue uno de los tópicos de campaña más sobresalientes.

Uno de los principales ejes del discurso de Sergio Massa consistió en “el combate contra la delincuencia” en una manifiesta voluntad de endurecer las penas e incrementar el control social. Durante la campaña el candidato del Frente Renovador mantuvo un encuentro con el ex alcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani, figura paradigmática de la tolerancia cero para bajar el delito.

Puede asumirse que durante los períodos electorales, en un proceso de retroalimentación con el discurso de los medios y otras conversaciones sociales, las campañas e inclusive las plataformas electorales y planes de gobierno tematizan aquello que es presentado como lo que más preocupa a la ciudadanía. Como afirman Lang y Lang, “no solo durante la campaña, sino también durante los períodos intermedios, los medios ofrecen perspectivas, modelan imágenes de los candidatos y de los partidos, ayudan a promocionar los temas sobre los que versará la campaña y definen la específica atmósfera y área de importancia y reactividad que caracteriza a cada competición electoral” (Lang y Lang, 1962).

Después de las elecciones primarias realizadas en el mes de agosto, la discusión sobre una eventual baja en la edad de imputabilidad penal adquirió jerarquía y se enfatizó en la agenda pública y política. El tema adquirió noticiabilidad a partir de las declaraciones de Martín Insaurralde, primer candidato a diputado nacional del Frente para la Victoria. Consultado en un programa de la señal de noticias C5N acerca de si coincidía con la propuesta del candidato Francisco de Narváez sobre bajar la edad de imputabilidad de los menores, Insaurralde afirmó que el tema también era parte de un proyecto de su agenda legislativa junto al “desarme” en la argentina: "Cada uno de los argentinos que posean armas, que quieran delinquir, hoy no están sufriendo penas duras ni gravísimas (...) Sin armas no existen los secuestros, no existen las muertes", declaró. Con el paso de los días y dadas las repercusiones que tuvieron sus afirmaciones el candidato moderó su postura y en una entrevista televisiva afirmó que “tratar un régimen penal juvenil es una deuda del Estado argentino y de cada uno de los dirigentes porque los menores que delinquen no pueden estar en la calle (...) Quedan desprotegidos tanto los ciudadanos como esos menores. Ese debate tiene que darse en la argentina. El Estado en eso falló”.

Al ser consultados por los medios, algunos legisladores Kirchneristas rechazaron la propuesta de bajar la edad de imputabilidad. Aníbal Fernández, Carlos Kunkel, Diana

Conti, y Juan Cabandié, entre otros, destacaron la necesidad de dar un debate más amplio sobre la “delincuencia juvenil” y discutir un régimen especial para los jóvenes.

Otros actores apoyaron plenamente la idea de bajar la edad de imputabilidad mediante un discurso de talante reaccionario y clasista. El entonces jefe de gobierno porteño Mauricio Macri respaldó la iniciativa afirmando que “el mundo entero ha bajado la edad de imputabilidad y que hay que bajarla (...) Acabemos con esto de mano dura, mano justa, mano blanda, lo que hay que hacer acá es trabajar con sentido común y cuidar a la gente, porque la gente que labura y se rompe el traste todos los días es mayoría, frente a una minoría que delinque”. En este posicionamiento discursivo el “delincuente” se liga a lo que viene de afuera y traspasa los límites de la Capital Federal en una operación de criminalización y descuidadización de los habitantes provenientes del interior de la provincia o del extranjero: “Si el tipo sabe que venir a afanar a la ciudad de Buenos Aires es un viva la pepa, se van a seguir viniendo todos para acá a hacer lo mismo”.

Sea en términos de oficialistas u opositores la cuestión de la inseguridad se vinculó directamente con la problemática de los niños y jóvenes en conflicto con la ley penal, como mera estrategia electoral que parecería no poder sortearse inhabilitó un debate adecuado sobre el tema. En la oposición *menores que delinquen vs. ciudadanos/gente* se eluden las causas estructurales que son trasfondo de la problemática, convirtiendo a sujetos en riesgo en productores de riesgo para el resto de la sociedad, se desresponsabiliza el rol del Estado y se proveen definiciones excluyentes de ciudadanía. Cuestiones como el delito económico o el crimen organizado en los cuales los jóvenes son el último eslabón de la cadena delictiva fueron directamente omitidas en el discurso político sobre la inseguridad y las medidas propuestas para “combatirla”.

### **El rol de los medios**

Las afirmaciones de Insaurralde respecto a la baja de edad de imputabilidad fueron retomadas por los principales diarios de referencia, *Clarín* y *La Nación*, quienes jerarquizaron el tema en la agenda mediática durante más de una semana y presionaron

sobre la esfera política. Como noticia política el tópico se encuadró en ambos medios como una *ruptura* al interior del kirchnerismo:

### **Martín Insaurralde anunció que evalúan bajar la edad de imputabilidad de los menores**

*Bajada: El oficialismo lo presentaría la semana próxima en la Cámara baja como medida para combatir la inseguridad. Implicó un cambio sorpresivo en la postura del kirchnerismo, donde hubo desconcierto. (La Nación 5/9/2013).*

El diario enfatiza sobre el factor sorpresa que habrían producido las declaraciones de Insaurralde “*cuando nadie se lo esperaba*”; “*En la Casa Rosada tomaron con asombro la propuesta*”; “*el tema generó ruido al interior del oficialismo y de quienes tienen simpatía por el Gobierno (...) promete abrir un eje de discusión interno dentro del kirchnerismo*” (La Nación 5/9/2013).

Las fuentes informativas se identifican en la mayoría de los casos como “un alto funcionario de la Casa Rosada”, “funcionarios sciolistas”, “fuentes oficiales”, “funcionarios de la Casa Rosada”, o “altas fuentes-que-confirman- a *La Nación*”.

### ***Quieren el cambio de ley para antes de octubre***

*Bajada: En el gobierno de Cristina Kirchner admiten por lo bajo que la derrota electoral decidió a la Presidenta a hacer un giro hacia el “centroderecha” en materia de política de seguridad, y estiman que la ley de rebaja de la edad de imputabilidad de menores debería ser aprobada antes del 27 de octubre próximo para capitalizarla en las elecciones legislativas”*

*Cuerpo de la noticia: La idea es bajar la edad de imputabilidad de los 16 a los 14 años de edad para los menores que cometan delitos graves y crear un régimen carcelario especial para la franja de menores de entre 14 y 16 años de edad. La propuesta produjo un cimbronazo en los sectores más garantistas del kirchnerismo, que siempre estuvieron en contra de penalizar a menores. (La Nación 8/9/2013).*

Mediante generalizaciones y afirmaciones vagas *La Nación* habla de una propuesta concreta que respondería a una estrategia electoral para ganar las elecciones generales de octubre y que, debido a la derrota en las Primarias, la medida estaría basada en una decisión de la presidenta Cristina Kirchner que hace tambalear a los sectores más progresistas del

partido. Este posicionamiento asume la misma forma en *Clarín*, que describe la situación como un “giro apurado por la derrota en las Primarias”:

### **El Gobierno ahora quiere penalizar a los menores de 14 años**

*Bajada: Impulsará en el Congreso la baja en la edad de imputabilidad. Es otro giro apurado por la derrota en las primarias.*

*“Estos son mis principios. Y si no le gustan, tengo otros”. La frase pertenece a Groucho Marx, pero bien se adapta al rotundo viraje del Gobierno tras la contundente derrota que sufrió en las elecciones primarias. Tras la suba del mínimo no imponible, congelado durante mucho tiempo, y los cambios en materia de Seguridad en la provincia de Buenos Aires, el oficialismo se decidió plantear en el Congreso otro tema que **cajoneó desde que asumió el poder en 2003**: la baja de la edad de imputabilidad. (Clarín 7/9/2013, negritas del diario).*

Días después, *La Nación* vuelve a hacer especial hincapié en una supuesta división que la propuesta produciría en el bloque Kirchnerista y la idea de fragmentación se extiende a todo el arco político, mientras que *Clarín* remarca el “cambio de discurso” en las acciones del candidato oficialista.

### **Divide al kirchnerismo el proyecto de bajar la edad de imputabilidad**

*Bajada: La iniciativa de Insaurralde de bajarla a 14 años fue rechazada por referentes de peso como Aníbal Fernández y Kunkel; el Congreso no la trataría (La Nación, 10/9).*

*“Respaldos de Macri y De Narváez, rechazos desde la izquierda. La propuesta sobre los menores, de Insaurralde, también dividió a los sectores no Kirchneristas”. (La Nación 11/9/2013).*

### **En Campaña, Insaurralde volvió a pedir que baje la edad de imputabilidad**

*El candidato a diputado del kirchnerismo bonaerense, **Martín Insaurralde**, continuó ayer en su gira televisiva por los **programas que hasta hace poco no pisaban los K** y defendiendo ideas que hasta hace días eran reclamadas por la oposición. (Clarín 9/9/2013, negritas del diario).*

Los titulares de ambos diarios retoman las declaraciones de diferentes actores políticos, principalmente quienes pertenecen al bloque Kirchnerista, produciendo la idea de un estado de confusión, suma de contradicciones y discusiones dentro del propio partido, y

construyendo una escena de enfrentamiento en torno al tema referido que resquebrajaría la orientación del gobierno nacional.

**La iniciativa de Insaurralde de bajarla a 14 años fue rechazada por referentes de peso como Aníbal Fernández y Kunkel; el Congreso no la trataría** (La Nación, 10/9).

**La Cámara se opone al proyecto de Martín Insaurralde para bajar la edad de imputabilidad** (La Nación 10/9/2013).

**Contra la postura de Insaurralde, Aníbal Fernández dice que “no votaría” la baja de la imputabilidad** (Clarín 9/9/3).

Los medios como actores políticos articulan los intereses de sectores sociales o económicos a los que están vinculados e influyen en la elaboración de políticas públicas al tiempo que intervienen en la disputa por imponer modelos de un país.

La saturación de la agenda mediática a partir de las declaraciones de Insaurralde sobre la baja en la edad de imputabilidad instala una discusión pública defectuosa. El corpus relevado no permite identificar antecedentes y consecuencias de la problemática en la serie de notas dedicadas al tema, ni los términos precisos de una propuesta legislativa concreta. Por el contrario, sólo se ofrecen voces provenientes de la esfera política y de actores sociales que se ubican a favor o en contra de la propuesta sin ahondar en la problemática. El recorte opera en la coyuntura como insumo para que los medios analizados, considerados como actores políticos y claramente posicionados como opositores, elaboren un discurso que más que atender a la situación de los niños y adolescentes en conflicto con la ley penal señala al gobierno nacional como debilitado y fragmentado, lo que contribuye a poner en duda la gobernabilidad.

### **Los jóvenes en la crónica policial**

La agenda política entra en relación directa con la agenda policial del período, en donde se ratifica el protagonismo de los adolescentes en relación con el delito y la violencia como figuras por excelencia de lo peligroso.

*Presos por un robo que terminó en muerte*

Bajada: *Dos menores, de 14 y 16 años, fueron detenidos ayer, acusados de haber participado en el asalto a un restaurante el jueves pasado en esta ciudad. Ese golpe derivó en una persecución policial en la cual un uniformado mató a una chica que se disponía a entrar a un recital de rock.* (La Nación 3/9).

#### ***Tres detenidos por robar en un banco de Martínez***

*Uno de los apresados es menor de edad; el asalto fue este mediodía; se habían llevado el dinero de las cajas de atención al público.* (La Nación 5/9/2013).

#### ***Radiografía de San Justo la zona con más delitos del GBA***

*Los vecinos de este distrito de La Matanza son los que más seguido llaman al 911 en el conurbano. En dos meses sufrieron 6 crímenes en robos. Según la Policía, el 90% de los hechos los cometen menores* (Clarín 18/8).

El uso del término “menor” como concepto que marca el ingreso en el circuito policial y jurídico burocrático de los niños y adolescentes predomina en la noticia policial. A través de este recurso los medios mantienen activa la representación del paradigma del patronato, presionando sobre el poder Legislativo Nacional para el endurecimiento de las penas (Contursi, et al, 2012).

En *Clarín*, el recurso sensacionalista contribuye a estructurar una narración moralizante y ejemplificadora. Por medio del formato narrativo se les designa a los vecinos la condición de víctima en forma indiscutible, y su relato se erige como verdad evidente. Lo descriptivo colabora en la construcción de la tragedia cotidiana.

#### **Paliza a un chico ladrón: “Tenés toda la vida por delante, no podés ser un delincuente”**

Bajada: *La dueña de una pizzería de La Plata retó a un adolescente de 15 años que entró a robar el local con una cuchilla. Entre los clientes lo detuvieron y le pegaron. Su cómplice fue apresado cuando escapaba.*

Cuerpo de la noticia: *Los clientes de la pizzería lo habían golpeado para evitar el robo que quiso concretar con un cómplice de 18 años. La dueña del local se le acercó con bronca, pero al ver que el asaltante apenas tenía 15, la indignación se transformó en sorpresa y en un reto casi maternal: “Tenés toda la vida por delante, no podés ser delincuente”. (...) “¿No te das cuenta del esfuerzo*

*que hacemos los que laburamos? Nosotros trabajamos 12 horas por día para vivir y ustedes en cinco minutos hacen un desastre”, le recriminó Gómez al chico. (Clarín 12/9).*

En una consideración extrema con los perpetradores de la agresión al joven, legitimando la violencia ejercida por los “vecinos”, el relato se carga de elementos pedagógicos y admonitorios. Estos modos de narrar la noticia policial conllevan una concepción de la relación entre adolescentes y delito como producto de una elección racional a partir de la cual se prefiere el *camino de la delincuencia* en lugar de aquel que demanda *esfuerzo y trabajo*.

### **A modo de cierre**

La relación entre jóvenes y delito establecida como tópico de campaña en el marco de las elecciones legislativas de 2013 funcionó como insumo para obtener rédito político. La propuesta de Insaurralde sobre la baja en la edad de imputabilidad, nunca del todo esclarecida, estuvo sobrerrepresentada en los medios analizados. Los posicionamientos discursivos de actores políticos oficialistas y opositores oscilaron entre el rechazo y la condena, y los diarios usufructuaron la temática para denunciar algún grado de inestabilidad en el gobierno nacional, eludiendo por completo la profundidad de una discusión pertinente por la reforma del Sistema Penal Juvenil.

El discurso mediático político se entreteje con la crónica policial asociando en conjunto la inseguridad con la delincuencia juvenil por excelencia. Los adolescentes en relación con el delito son designados como el enemigo social fundamental que requiere algún tipo de intervención de las agencias policiales y judiciales para ser neutralizado.

En un escenario social y político que al mismo tiempo interpela a los jóvenes a partir de los 16 años a involucrarse en la vida política y participar del proceso electoral, estos adolescentes relacionados con el delito y la violencia como algo intrínseco en ellos son objeto de intervención y de propuestas políticas de represión y control. Mediante la desinformación y operaciones discursivas de estigmatización se favorecen representaciones e imaginarios sociales que parecerían sustentar una distribución desigual de derechos de acuerdo a los sujetos de los que se trate.

## Bibliografía

Altamirano Molina, X. (2007) "Discursos y encuadres de la prensa escrita chilena sobre la inseguridad urbana: atribución de responsabilidades y agenda política". En REY; Germán (coord.) *Los relatos periodísticos del crimen*. Bogotá, FESCOL.

Arfuch, L. (1997): *Los jóvenes en la crónica policial*. Bs. As., UNICEF.

Contursi, M.E., Brescia, F., Costanzo, G. (2012) "De menores a votantes. Violencias (inter)discursivas en los debates sobre punibilidad y derechos políticos de la juventud en la Argentina actual". *III Congreso sobre Juventud, Medios e Industrias Culturales*. La Plata.

----- (2010) "Formas de legitimación del control social: debates parlamentarios y construcción de subjetividades en torno a la baja de edad de imputabilidad", en *Actas del IV Congreso Internacional de Letras: Transformaciones culturales. Debates de la teoría, la crítica y la lingüística en el Bicentenario*, Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Carrera de Letras.

Bonilla Vélez, J. (2006): "Cuando el discurso público no lo explica todo. Una mirada a la comunicación política en contextos de miedo, hostilidad y terror". En Padilla, M. y Villadiego, M. (eds.) *Entre miedos y goces. Comunicación, vida pública y ciudadanías*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.

Calzado, M. (2006): "Elementos para el análisis del tratamiento mediático del caso Blumberg", en *Violencia y cultura. Working Papers N° 5*. Programa de Antropología Social y Política. FLACSO, Bs. As.

Ford, A. (1994): *Navegaciones. Comunicación, cultura y crisis*. Bs. As., Amorrortu

Gosselin, A. y Mouchon, J. (comps.) (1998). *Comunicación y Política*. Barcelona, Gedisa.

Lang, K. y Lang, G. E. *The Mass Media and Voting*. 1962.

Martini, S. (2012), "Opinión pública, medios masivos y control social. ¿Los bárbaros están entre nosotros?", en Martini, S. y Contursi, M. (Comps.). *Seguridad, crimen y control social*. Bs. As., La Crujía.

Muraro, H. (1997): *Políticos, periodistas y ciudadanos*. FCE. Bs. As.

Sádaba, T. (2008) "El éxito del framing en la teoría de la comunicación". En *Framing, el encuadre de las noticias. El binomio terrorismo- medios*. Bs. As., La Crujía

Van Dijk, Teun A. (1997): "Análisis crítico de noticias". En *Racismo y análisis crítico de los medios*, Buenos Aires, Paidós.

